

**CESION DE DERECHOS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES**

**LLAUSHARI S.A.**

En el cantón de Santa Isabel, Provincia del Azuay, a los 13 días del mes de Abril del 2015, comparecen de una forma libre y voluntaria los cónyuges señores: RENE OSWALDO CHUCHUCA LOJA Y BLANCA TERESA FARFAN BELTRAN, a quienes se les denomina CEDENTES; y, por otra parte el señor: HECTOR EFREN BARROS TAPIA, a quién se le denomina CESIONARIO, los contratantes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y soltero en su orden; con domicilio en este cantón Santa Isabel, quienes convienen en celebrar el siguiente contrato de CESION DE DERECHOS, al tenor de las siguientes estipulaciones.

PRIMERA: ANTECEDENTES. Los cónyuges señores RENE OSWALDO CHUCHUCA LOJA Y BLANCA TERESA FARFAN BELTRAN, adquirieron los derechos y acciones de un valor de veinte y seis dólares, correspondiente a 26 acciones de un dólar cada una, dentro de la Compañía de Transportes Llaushari C.A., por cesión otorgada por el señor Joel Ramiro Beltrán Fernández, compañía que fue constituida mediante escritura pública de Constitución de Compañía celebrada ante el Notario Primero del cantón Santa Isabel Dr. Bolívar Cusco Morocho de fecha 10 de julio de 1998; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Isabel, con el número: 10 de fecha 01 de septiembre de 1998.-

SEGUNDA. OBJETO.- Constando estos antecedentes los comparecientes cedentes por sus derechos en forma libre y voluntaria tienen a bien CEDER, como en efecto así lo hacen a favor del cesionario señor HECTOR EFREN BARROS TAPIA, la totalidad de las acciones antes descritas, con todos los derechos y obligaciones que tienen y les corresponde dentro de la Compañía de Transportes LLAUSHARI, sin reserva alguna y sin gravámenes. Cuyas acciones transformadas a moneda de uso legal y circulante en el Ecuador se halla constando en la nómina emitida por la Superintendencia de Compañías, con un capital suscrito de veinte y seis dólares, correspondiente a 26 acciones de un dólar cada una.

TERCERA. CUANTIA.- Se fija en la suma de VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

CUARTA.- Los cedentes autorizan al cesionario para que proceda a realizar los trámites pertinentes ante las autoridades respectivas hasta alcanzar el traspaso de estas acciones a su nombre.

QUINTA.- ACEPTACION.- Presente el cesionario señor HECTOR EFREN BARROS TAPIA, acepta esta cesión de derechos por ser otorgada a su favor y convenir a sus intereses.

RENE OSWALDO CHUCHUCA LOJA

C.I. 010305655-2

BLANCA TERESA FARFAN BELTRAN

C.I. 010355045-5

HECTOR EFREN BARROS TAPIA

C.I. 010479279-1



NOTARÍA PRIMERA  
CONSEJO DE LA  
JUDICATURA  
CANTÓN  
SANTA ISABEL



Factura: 002-100-00000862

20150108001D00424

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150108001D00424**

Ante mí, NOTARIO(A) FRANKLIN RUBELIO LANDIVAR LALVAY, de la NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL, comparece(n) RENE OSWALDO CHUCHUCA LOJA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SANTA ISABEL, portador(a) de CÉDULA 0103056552, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, BLANCA TERESA FARFAN BELTRAN CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SANTA ISABEL, portador(a) de CÉDULA 0103550455, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, HECTOR EFREN BARROS TAPIA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SANTA ISABEL, portador(a) de CÉDULA 0104792791, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), RECONOCIMIENTOS DE FIRMAS DE CESION DE DERECHOS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. SANTA ISABEL, a 13 DE ABRIL DEL 2015.



RENE OSWALDO CHUCHUCA LOJA

CÉDULA: 0103056552

BLANCA TERESA FARFAN BELTRAN

CÉDULA: 0103550455

HECTOR EFREN BARROS TAPIA

CÉDULA: 0104792791

NOTARÍA PRIMERA  
DEL CANTÓN  
SANTA ISABEL

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150108001D00424**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIAS DE LAS CEDULAS y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de

responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTA ISABEL, a 13 DE ABRIL DEL 2015.



*[Handwritten signature of Franklin Rubelio Landivar Lalvay]*

NOTARIO (M) FRANKLIN RUBELIO LANDIVAR LALVAY

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL



Dr. Franklin Landivar Lalvay  
Notario Público Primero (e)  
del cantón Santa Isabel



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN REGISTRAL

CEDELA DE CIUDADANÍA 010305655-2

CHUCHUCA LOJA RENE OSWALDO

AZUAY/SANTA ISABEL/ARCON CALDERON /LA UNIO

12 ABO STO 1969

001- 0090 0090 M

AZUAY/ SANTA ISABEL

ARCON CALDERON /LA UNIO969



*R. O. Chuchuca*

ELECTORIANA\*\*\*\*\* V3991V1E8E

CASADO BLANCA TERESA FARFAN DELTRAN

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS MARIO CHUCHUCA VILLA

ROSA DELIA LOJA BAUTISTA

EJENCA 10/12/2007

10/12/2019

REN 0556913

Acy



NOTARIA PUBLICA  
DEL CANTON  
SANTA ISABEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0270

NÚMERO DE CERTIFICADO 0103056552

CEDELA  
CHUCHUCA LOJA RENE OSWALDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANTA ISABEL	1
SANTA ISABEL	ZONA	1
CANTÓN		

*Rene Oswaldo Chuchuca*

DOY FE Que la fotocopia que anteriormente en 1 fojas es igual al original que se presentó para su exhibición.

Sta. Isabel a 13 de Abril de 2015.

*[Signature]*

Notario Público Primero (12)  
del cantón Santa Isabel

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. 010355045-5

**FARFAN BELTRAN BLANCA TERESA**  
 AZUAY/SANTA ISABEL/ABDON CALDERON /A LA UNIO  
 15 SEPTIEMBRE 1975

001- 0134 00134 F  
 AZUAY/ SANTA ISABEL  
 SANTA ISABEL 1975



NOTARIA PUBLICA  
 DEL CANTON  
 SANTA ISABEL

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4222

CASADO RENE OSWALDO CHUCHUCA LOJA  
 PRIMARIA EMPLEADO  
 ANGEL ARTURO FARFAN PAUTA  
 MARIA CARMELINA BELTRAN F  
 SANTA ISABEL 23/07/2008

23/07/2015

REN 0186898  
 Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**008**

**008 - 0017** **0103550455**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**FARFAN BELTRAN BLANCA TERESA**

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SANTA ISABEL	1
SANTA ISABEL	BARROQUIA	ZONA
CANTON		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la fotocopia que aparece en  
 en 1 fojas es igual al original que se  
 presento para su evidencia  
 Sta. Isabel a 13 de Abril de 2015

 Dr. Franklin Landivar Latorre  
 Notario Publico Primero  
 del canton Santa Isabel

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 010479279-1

ABDON CALDERÓN I. LA UNIÓN  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BARROS TAPIA  
HECTOR EFREN

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
SANTA ISABEL

FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
CHOFER PROFESIONAL V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BARROS SEGUNDO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TAPIA GALÁN ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2013-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-05-09

DIRECTOR GENERAL [Signature]

AREA DEL CESSADO [Signature]



DEL CANTÓN  
SANTA ISABEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0143  
NÚMERO DE CERTIFICADO 0104792791

BARROS TAPIA HECTOR EFREN

AZUAY  
PROVINCIA  
SANTA ISABEL  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ABDON CALDERÓN /  
LA UNIÓN  
BARROQUÍA

ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA




DOY FE que la fotocopia que antecede  
en [ ] fojas es igual al original que se  
presentó para su evidencia  
Sta. Isabel a 13 de Abril de 2015

[Signature]  
Franklin Landívar Latorre  
Notario Público Primero (a)  
del cantón Santa Isabel

